

DE LA SESIÓN SEMIPRESENCIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN CELEBRADA EL JUEVES 2 DE MARZO DE 2023, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXV LEGISLATURA

Presidencia del diputado Santiago Creel Miranda.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de 477 diputadas y diputados, a las 13 horas con 8 minutos del jueves 2 de marzo de 2023, la Presidencia declara abierta la sesión.

Lectura del orden del día.

La Presidencia informa a la asamblea que el orden del día de la presente sesión, se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, mismo que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

Intervención desde la tribuna en lengua indígena.

En el marco de la promoción y desarrollo de las lenguas indígenas, se concede el uso de la palabra, al ciudadano Fernando Meza Calles, hablante de la lengua kumiai.

Escrito del secretario de la Defensa Nacional.

La Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura a una carta enviada por el general Luis Cresencio Sandoval González, secretario de la Defensa Nacional, y a la respuesta que se le da a esta misiva, la cual fue consensada y avalada por la Mesa Directiva, precisando que en su contenido está reflejado la pluralidad de la Cámara de Diputados.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a los siguientes invitados:

- A la presidenta municipal, María Guadalupe Ramírez Plaz, así como a funcionarios, músicos y bailarines de Pinal de Amoles, quienes asisten a esta soberanía, en el marco de la Cumbre del Huapango, invitados por la diputada Sonia Rocha Acosta, del Partido Acción Nacional.
- A un grupo de promotoras sociales voluntarias, invitadas por la diputada María Guadalupe Alcántara Rojas, del Partido Revolucionario Institucional.
- A integrantes de la fundación Atracan, AC, del municipio La Paz, estado de México, invitados por el diputado Alan Castellanos Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

La Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la asamblea, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se dispensa su lectura.

Desde su curul, intervienen los diputados: José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; y Marcelino Castañeda Navarrete, del Partido de la Revolución Democrática, para realizar comentarios en relación con las intervenciones de la sesión pasada y para responder alusiones personales; y Leonel Godoy Rangel, de Morena, en el mismo sentido, para referirse a las intervenciones de la sesión pasada. La Presidencia informa que sus expresiones quedarán asentadas en el Diario de los Debates y en el acta de la presente sesión.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se aprueba el acta de la sesión anterior.

La Presidencia da la bienvenida al salón de sesiones, a estudiantes de la Universidad Tecnológica de San Juan del Río, de Querétaro, invitados por la diputada Marcia Solórzano Gallego, del Partido Acción Nacional.

Comunicaciones.

Se da cuenta con comunicaciones oficiales:

a) De la Mesa Directiva, por la que informa que, de conformidad con lo que establecen los artículos setenta y tres, y setenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, realizó modificación de turno a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a cumplir el compromiso presidencial de descentralizar el gobierno y, con ello, reubicar Petróleos Mexicanos en Ciudad del Carmen, Campeche, presentada por el diputado Pedro Armentía López, del Partido Revolucionario Institucional, el 14 de febrero de 2023, se modifica el turno, para quedar como sigue: Se turna a la Comisión de Energía para dictamen. Actualícense los registros parlamentarios.

b) De la Junta de Coordinación Política, por la que informa cambios de integrantes y de juntas directivas de comisiones ordinarias y grupos de amistad, los cuales se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se aprueban. Comuníquense.

c) De las diputadas y el diputado:

- María Eugenia Hernández Pérez, de Morena, por la que solicita el retiro de los siguientes asuntos:

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de agua y saneamiento en escuelas, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Cultura, para que, en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores, se realicen las acciones necesarias a efecto de que los toritos y la castillería pirotécnica del estado de México sean elementos propuestos por parte del Estado mexicano ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura para su inscripción en la lista representativa del patrimonio cultural inmaterial de la humanidad, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.
- María Teresa Rosaura Ochoa Mejía, de Movimiento Ciudadano, por la que solicita el retiro de las siguientes iniciativas con proyecto de decreto:
 - Por el que se reforman los artículos treinta, y sesenta y tres de la Ley General de Educación, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.
 - Por el que se reforman y adicionan los artículos trece, y dieciocho de la Ley General de Educación, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.
- Genoveva Huerta Villegas, del Partido Acción Nacional, por la que solicita el retiro de las siguientes iniciativas con proyecto de decreto:
 - Por el que se reforman los artículos trescientos cuatro a trescientos diez, y la denominación del capítulo once del Título Sexto; se adicionan los artículos trescientos cinco Bis, y trescientos seis Bis, y la fracción tres del artículo trescientos ocho de la Ley Federal del Trabajo; y se reforma la fracción uno del artículo trece de la Ley del Seguro Social, en materia de las personas trabajadoras de la cultura y el arte, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.
 - Por el que se reforman los artículos trescientos cuatro, trescientos cinco, trescientos seis, trescientos siete, trescientos ocho, trescientos nueve, trescientos diez, y la denominación del capítulo once del Título Sexto; se adicionan los artículos trescientos cinco Bis, y trescientos seis Bis, y la fracción tres del artículo trescientos ocho de la Ley Federal del Trabajo; y se reforma la fracción uno del artículo trece de la Ley del Seguro Social, en materia de las personas trabajadoras de la cultura y el arte, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.
- Raquel Bonilla Herrera, de Morena, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de protección de niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

- Daniel Murguía Lardizábal, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo veintiséis Bis a la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

d) Del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, por la que remite el Informe Previo de Gestión y Resultados, correspondiente al ejercicio de 2022. Se turna a las Comisiones de Transparencia y Anticorrupción, y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación para su conocimiento.

e) Del Banco de México, por la que remite el informe en el que se analiza la inflación, la evolución económica y el comportamiento de los indicadores económicos del país, así como la ejecución de la política monetaria del trimestre octubre-diciembre de 2022 y, en general, las actividades del instituto central durante dicho periodo, en el contexto de la situación económica nacional e internacional. Se turna a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública para su conocimiento.

Efemérides.

El siguiente punto del orden del día, es la efeméride con motivo de la promulgación del decreto por el que se crea el estado libre, independiente y soberano de Coahuila de Zaragoza.

Presidencia de la diputada Marcela Guerra Castillo.

La Presidencia dirige un mensaje a la asamblea, en nombre de la Mesa Directiva.

Desde su curul, intervienen los diputados: José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; y Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Partido Revolucionario Institucional, para hacer comentarios con relación al apartado de efemérides.

El siguiente punto del orden del día, es la efeméride relativa al Plan de Ayutla.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra, para referirse al tema, a las diputadas y diputados: Fabiola Rafael Dircio, del Partido de la Revolución Democrática; María Elena Limón García, de Movimiento Ciudadano; Jesús Fernando García Hernández, del Partido del Trabajo;

La Presidencia da la bienvenida a este salón de sesiones, a estudiantes de la preparatoria del Tecnológico de Monterrey campus Guadalajara, invitados por el diputado José Mauro Garza Marín, de Movimiento Ciudadano.

Sonia Mendoza Díaz, del Partido Verde Ecologista de México; Norma Angélica Aceves García, del Partido Revolucionario Institucional; Ana Laura Valenzuela Sánchez, del Partido Acción Nacional; y Araceli Ocampo Manzanares, de Morena.

Presidencia de la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos.

El siguiente punto del orden del día, es la efeméride con motivo del aniversario luctuoso de la corregidora, Josefa Ortiz de Domínguez.

La Presidencia dirige un mensaje a la asamblea, en nombre de la Mesa Directiva.

Presidencia de la diputada Noemi Berenice Luna Ayala.

El siguiente punto del orden del día, es la efeméride con motivo del aniversario luctuoso del general Jesús González Ortega.

La Presidencia dirige un mensaje a la asamblea, en nombre de la Mesa Directiva.

Declaratoria de publicidad de dictámenes.

La Secretaría informa a la asamblea que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria, los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:

a) De las Comisiones Unidas de Seguridad Social, y de Vivienda, por el que se reforman los artículos doscientos cincuenta y uno de la Ley del Seguro Social; ciento cuarenta y seis de la Ley Federal del Trabajo; y se adiciona un artículo cincuenta y nueve Bis a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

b) De la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, por el que se adiciona una fracción veintidós al artículo tres de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

c) De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, por el que se reforma el artículo seis y adiciona una fracción cuatro al artículo catorce de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

d) De la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, por el que se adiciona una fracción veintisiete, recorriéndose la subsecuente al artículo diez de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

e) De la Comisión de Educación:

- Por el que se reforma el artículo seis de la Ley General de Educación, en materia de educación inicial.
- Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de opciones educativas y aprendizaje digital.

f) De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, por el que se reforman la fracción cinco del artículo cinco, y la fracción cuatro del artículo quince de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

g) De la Comisión de Justicia, por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo trescientos cuarenta y tres Bis del Código Penal Federal, en materia de violencia familiar.

h) De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, por el que se adiciona una fracción diecinueve Ter al artículo tres de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

i) De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en materia de compras públicas de innovación.

j) De la Comisión de Cultura y Cinematografía, por el que se reforma el artículo cinco de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales.

Discusión de dictámenes.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión de los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:

a) De las Comisiones Unidas de Seguridad Social, y de Vivienda, por el que se reforman los artículos doscientos cincuenta y uno de la Ley del Seguro Social; ciento cuarenta y seis de la Ley Federal del Trabajo; y se adiciona un artículo cincuenta y nueve Bis a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Para fijar postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, interviene la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, de Morena, quien es promovente del tema.

Está a discusión, al no haber oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por 5 minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, intervienen las diputadas y diputados: Martha Estela Romo Cuellar y Érika de los Ángeles Díaz Villalón, ambas del Partido Acción Nacional; Catalina Diaz Vilchis y Carlos Alberto Manzo Rodríguez, ambos de Morena; Jesús Fernando García Hernández, del Partido del Trabajo; María Clemente García Moreno, de Morena; Santiago Creel Miranda, del Partido Acción Nacional; Jaime Martínez López, de Morena; María Rosete, del Partido del Trabajo; Antonio de Jesús Ramírez Ramos, del Partido Verde Ecologista de México; Nelida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, del Partido Revolucionario Institucional; Marisol García Segura, de Morena; Sarai Núñez Cerón y Berenice Montes Estrada, ambas del Partido Acción Nacional; y Salma Luévano Luna, de Morena, todos para solicitar el registro de su voto a favor del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de 472 votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos doscientos cincuenta y uno de la Ley del Seguro Social; ciento cuarenta y seis de la Ley Federal del Trabajo; y se adiciona un artículo cincuenta y nueve Bis a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

b) De la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, por el que se adiciona una fracción veintidós al artículo tres de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

Para fijar postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, interviene el diputado Salvador Alcantar Ortega, del Partido Acción Nacional, quien es promovente del tema.

Está a discusión, al no haber oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por 5 minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, intervienen las diputadas y diputados: Martha Estela Romo Cuellar, Érika de los Ángeles Díaz Villalón, y Santiago Creel Miranda, todos del Partido Acción Nacional; Nelida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, del Partido Revolucionario Institucional; Berenice Montes Estrada, del Partido Acción Nacional; y Mario Miguel Carrillo Cubillas, de Morena, todos para solicitar el registro de su voto a favor del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de 474 votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción veintidós al artículo tres de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

c) De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, por el que se reforma el artículo seis y adiciona una fracción cuatro al artículo catorce de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

Para fijar postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, interviene el diputado José Luis Garza Ochoa, del Partido Revolucionario Institucional, quien es promovente del tema.

Está a discusión, al no haber oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados; instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por 5 minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, intervienen las diputadas y diputados: Martha Estela Romo Cuellar, Érika de los Ángeles Díaz Villalón, Marco Antonio Almendariz Puppo y Santiago Creel Miranda, del Partido Acción Nacional; Jaime Martínez López, y Miguel Prado de los Santos, ambos de Morena; Jorge Armando Ortiz Rodríguez, del Partido del Trabajo; Alma Griselda Valencia Medina y María Clemente García Moreno, ambas de Morena, todos para solicitar el registro de su voto a favor del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de 477 votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo seis y adiciona una fracción cuatro al artículo catorce de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

d) De la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, por el que se adiciona una fracción veintisiete al artículo diez, recorriéndose la subsecuente de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

La Presidencia, en términos del artículo catorce, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, al diputado Juan Pablo Montes de Oca Avendaño, del Partido Verde Ecologista de México.

Está a discusión, al no haber oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados; instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por 5 minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

La Presidencia da la bienvenida a este salón de sesiones, a la doctora Patricia González, investigadora del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, invitada por la diputada María Rosete, del Partido del Trabajo.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, intervienen las diputadas y diputados: Martha Estela Romo Cuellar,

La Presidencia realiza moción de orden a la asamblea.

Érika de los Ángeles Díaz Villalón, Santiago Creel Miranda, y Berenice Montes Estrada, todos del Partido Acción Nacional; Miguel Prado de los Santos, de Morena; y Nelida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, del Partido Revolucionario Institucional, todos para solicitar el registro de su voto a favor del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de 468 votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción veintisiete, al artículo diez recorriéndose la subsecuente de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

e) De la Comisión de Cultura y Cinematografía, por el que se reforma el artículo cuatro de la Ley de Fomento para Lectura y el Libro.

Para fijar postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, interviene la diputada Beatriz Dominga Pérez López, de Morena, quien es promovente del tema.

Está a discusión, al no haber oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados; instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por 5 minutos,

para que las diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

La Presidencia da la bienvenida a este salón de sesiones, a ciudadanos de Puebla, invitados por el diputado Javier Huerta Jurado, de Morena.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, intervienen las diputadas y diputados: Érika de los Ángeles Díaz Villalón, del Partido Acción Nacional; Nelida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, del Partido Revolucionario Institucional; Edna Gisel Diaz Acevedo, del Partido de la Revolución Democrática; Martha Estela Romo Cuellar y Paulina Rubio Fernández, ambas del Partido Acción Nacional; y Yeidckol Polevnsky Gurwitz, de Morena, todos para solicitar el registro de su voto a favor del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de 457 votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo cuatro de la Ley de Fomento para Lectura y el Libro. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

Acuerdos de órganos de gobierno.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa a la asamblea que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, el acuerdo de la Junta de Coordinación Política para celebrar una sesión solemne con motivo del Día Internacional de la Mujer. En votación económica, se aprueba. Comuníquese.

La Presidencia informa a la asamblea que, en términos de los artículos cien y ciento dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, y doce, numeral uno, del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo, contenidas en el orden del día, serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Clausura de la sesión.

La Presidencia levanta la sesión a las 16 horas con 3 minutos y cita a la sesión solemne que tendrá lugar el miércoles 8 de marzo de 2023, a las 13:00 horas, e informa a la asamblea que, al término de ésta, se celebrará sesión ordinaria, ambas en modalidad semipresencial, precisando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las 11:00 horas, por medio de la aplicación instalada en los teléfonos móviles de las diputadas y los diputados.